



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
Morelia, Michoacán, a 30 de junio de 2023**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se adicionan tres párrafos al artículo 39 QUATER de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Cáncer Infantil, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social en coordinación con la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforma el artículo 228, se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafos al artículo 127, un tercer párrafo al artículo 132 todos de la Ley de Salud,; se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 33 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Michoacán, en materia de instalación de cambiadores de pañales, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social en coordinación con la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se adiciona el artículo 181 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en materia de Centros de Rehabilitación, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se adicionan y reforman diversos dispositivos legales de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en materia de Enfermos Renales, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en materia de atención a distancia, Telesalud, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto al Punto de Acuerdo que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a los 111 ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Concejo Ciudadano de Penjamillo, Michoacán, para que, con base a sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes y se instruya a las dependencias correspondientes a llevar a cabo una revisión de la correcta aplicación de la normatividad en materia de salud visual, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social
9. Asuntos generales.